

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Miércoles 13 de Enero de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 13.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS = Sección de Hacienda pública. = Sirvase V. S. disponer que al tenor de las anteriores subastas de tabaco elaborado de menas superiores para la exportación al extranjero, se celebre otra el 22 del corriente, de todo el tabaco de las mismas clases que no sea preciso reservar para atender cómodamente á las necesidades del consumo interior, y demás que pesan sobre la renta. = Despues de formados los lotes de la manera que la experiencia haya demostrado ser mas conveniente á los compradores, dispondrá V. S. se anuncie la subasta en el *Boletín oficial*, insertando el pliego de condiciones y las cantidades y clases de tabaco que formen cada lote = Dios guarde á V. S. muchos años Manila 11 de Enero de 1858. = Fernando de Norzagaray. = Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda. = Es copia. = José J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 AL 13 DE ENERO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla.—*Para San Gabriel.* El Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo.—*Para Arroceros.* El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. *Visita de Hospital y provisiones,* Isabel II núm. 9. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE — Se han recibido en esta dependencia ejemplares de la Crónica Naval y de la Marina Real de España.

Manila 12 de Enero de 1858. = D. Medina.

TRIBUNALES.

Se anuncia al público que no habiendo tenido efecto el remate de la mitad de la finca perteneciente á la finada Doña Juana de la Cruz cuya totalidad estaba avaluada en mil seiscientos treinta pesos y su mitad en ochocientos quince se saca á nueva subasta en los días veinticinco, veintiseis y veintisiete del corriente en los estrados de este Juzgado con la baja del tercio de su avalúo ó sea en la cantidad de quinientos cuarenta y tres pesos dos reales y ocho granos que se señala por tipo.

Binondo y oficio de mi cargo 7 de Enero de 1858. = Angeles.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS = *Dirección de Loterías* = Estando autorizada esta Dirección general para contratar la impresión de los billetes que sean necesarios para el año actual de 1858, se anuncia al público este servicio, á fin de que los que quieran prestarlo se presenten en esta oficina á las horas de despacho en los días, 11, 12 y 13 del presente mes, en el concepto de que en el último, y horas de las doce del día será adjudicado á favor del que ofrezca hacerlo con mas ventaja para los intereses de la Hacienda.

Manila 9 de Enero de 1858. = Roman Lopez.

Se anuncia al público que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á su basta por 5.ª y última vez la contrata de conducción de licores desde los almacenes generales, ó de los de la Administración de la provincia de Pangasinan á los de la de Cagayan con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 11 de Enero de 1858. = Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de construcción del vestuario para los presidarios de esta plaza, la de Cavite y Zamboanga que se compone de dos camisas de cotton azul, dos calzones de jareta de id del mismo color, y un salacot pintado del modo que se designa en el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que deseen hacerse cargo de la construcción de dicho vestuario presentarán sus proposiciones al señor Presidente de la Junta firmadas en pliegos cerrados con expresión del precio que quieran por cada uno y hazza que responda para el seguro y debido cumplimiento de la contrata

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Enero de 1858. = Manuel Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administración general para contratar el transporte de varios individuos del Cuerpo de Carabineros de Hacienda que han sido destinados á las provincias de Leite, Cápiz, Samar, Misamis, Cebú, Iloilo ó Isla de Negros, los barqueros que gusten hacer este servicio se servirán presentar á la misma sus proposiciones en los días 14, 15 y 16 del actual, á horas de oficina, advirtiendo, que aquellas podrán tener lugar para cada una de las provincias citadas ó para todas en general conforme convenga á los licitadores.

Binondo 12 de Enero de 1858. = F. I. D. S. A. G. = Antonio de Carcer.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II. La Junta de gobierno ha dispuesto hacer un dividendo de 4 p.%, correspondiente al primer semestre de este año, vencido en 31 de Octubre.

Los Señores accionistas podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas desde el 28

del corriente á horas de 8 á 12 de los días de oficina; trayendo consigo sus títulos de inscripción los que lo sean de acciones enagenables, para la correspondiente anotación al dorso.

Manila 25 de Diciembre de 1857 — El Secretario, José Corrales.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 13 DE ENERO.

San Gumersindo mártir.

Fue este natural de Toledo, hijo de padres cristianos y temerosos de Dios, en cuya compañía pasó á la ciudad de Córdoba, que aunque ocupada por los moros, tenía clérigos y Obispos, y los cristianos ejercían libremente su religion mediante los tributos que pagaban á los Mahometanos. Su gran prudencia y acreditada sabiduría movieron al Obispo á conferirle el orden sagrado de Sacerdote, y encomendarle el cuidado de una Parroquia fuera de la ciudad viniendo cierto día á Córdoba en compañía de un Monje, fué preso y presentado á los jueces paganos, quienes trataron de reducirle á que ofreciese incienso á las estatuas de Mahoma. El Santo lo resistió varonilmente, y sufrió el martirio en el año 852.

SANTO DE MAÑANA.

San Hilario Obispo.

SECCION EDITORIAL.

Han sido muy generales los fuertes aguaceros en esta Isla de Luzon, á principios del mes actual y fines del pasado; pero donde mas se han dejado sentir han sido en las provincias de Cagayan, Laguna y Tayabas.

En la primera, de aquellas provincias, ocasionaron la pérdida de muchas siembras de tabaco en tierras bajas. Solo en la cabecera, Tuguegarao, se calculaba en mas de doscientas las siembras perdidas y sobre ciento entre los pueblos de la Solana, Iguig, Amulung y Alcalá. Nos apresuraremos, sin embargo, á decir que estas pérdidas, si bien no pueden menos de ser sensibles, no son irreparables,

—216—

Daremos cada uno de ellos un ejemplo capaz de interesar.

(1) CINNAMIVS OPAS LECTOR TITVLI FASCIOLE AMICVS PAVPERVM QVI VIXIT ANN. XLVI. MENS. VII. D. VIII. DEPOSIT IN PACE X. KAL. MART. †

Esta es la inscripción de un lector.—He aquí ahora la de un exorcista.

(2) MACEDONIYS EXORCISTA DE KATOLICA.

Sin embargo, habia esta diferencia de los tiempos de entonces á los de hoy, que una orden no era necesariamente un pasaje, una transición hácia otra; sino que habia personas que permanecían muchas veces toda su vida en una de las órdenes inferiores. Esta es la razón porque no se administraba estas últimas tan frecuentemente, y es muy probable aun que no se administrasen en público con las órdenes superiores.

Habiendo recibido Torcuato la contraseña necesaria, entró en la iglesia é hizo entrar con él á Fulvio, quien no tardó en mostrar su destreza haciendo como los que le rodeaban. La asamblea no era numerosa. Estaba reunida en una de las salas de la casa, convertida en iglesia ó en oratorio. Apenas se veían mas que los miembros del clero y los ordenandos. Entre estos últimos estaban Marco y Marcelino, hermanos mellizos que fueron convertidos al mismo tiempo que Torcuato. Recibieron el diaconado, y su padre Tranquilino fué ordenado sacerdote. Fulvio cuidó de gravar bien en su memoria las facciones y el talante de estos últimos; cuidó principalmente de tomar nota de las fisonomías de los miembros mas eminentes del clero de Roma, que se encontraban reunidos para la ceremonia; pero fijó particularmente sobre uno de ellos su ojo perspicaz, y se aplicó á estudiar los mas pequeños gestos, la mirada, la voz y las facciones de aquel personaje.

(1) Cinnamio Opas, lector del título de Fasciola. (hoy ss. Nereo y Achileo), el amigo de los pobres, que vivió cuarenta y seis años, siete meses y ocho días. Enterrado en paz el décimo día antes de las calendas de Marzo. — Del cementerio de S. Pablo.

(2) Macedonio, exorcista de la iglesia católica. — Del cementerio de os ss. Thraso y Saturnino, sobre la Via Salaria.

—215—

Este Papa hizo pues dos cosas. Primero decidió que ningun altar podría ser construido ulteriormente de otro modo que de piedra, y que todos aquellos altares serian bendecidos y consagrados. En segundo lugar «distribuyó los títulos», es decir, dividió Roma en parroquias, á cuyas iglesias dió el nombre de títulos. La relación de aquellas dos actas será evidente para todos los que lean el capítulo XXVIII del Génesis, en el cual, despues que Jacob gozó de la vision angélica mientras que dormia, la cabeza apoyada sobre una piedra, el escritor sagrado dice: «Y en el susto que tuvo, añadió; ¡qué terrible este sitio! Es verdaderamente la casa de Dios y la puerta del cielo. Levantándose pues Jacob por la mañana, tomó la piedra que habia puesto bajo su cabeza, y la erigió como monumento, derramando aceite por encima (1)»

La iglesia ó el oratorio en que se celebraban los misterios sagrados era realmente para los cristianos la casa de Dios; y el altar de piedra que allí era erigido, estaba realmente consagrado por la unción del aceite que en él se derramaba, y que se derrama aun hoy, porque la ley de Evaristo está todavía en vigor en toda su plenitud; y así es como la iglesia venia á ser un título ó un monumento (2).

Dos hechos muy interesantes resultan de esta relación. El primero es que en aquella época solamente habia una iglesia en Roma con un altar; y nadie ha contestado que esta única y primera iglesia no fuese la que se ha conocido despues y hasta este día con el nombre de Sta. Pudenciana. El segundo es que este altar, el único que existió hasta entonces, no era de piedra. En realidad era el altar de madera empleado por S. Pedro y conservado en aquella iglesia hasta el día en que S. Silvestre lo trasportó á la basilica de Latran, de que forma el altar mayor (3). De

(1) Vers. 17 y 18.

(2) No parece inútil entrar en los detalles de las interpretaciones clásicas de la palabra títulos.

(3) Solamente el Papa puede decir la misa en aquel altar, ó un cardenal cuando es autorizado por una bula especial. Este altar mayor ha sido decorado con mucha magnificencia. Una tabla del altar de madera ha sido conservada siempre en el altar de S. Pedro, en la iglesia de Santa Pudenciana. Recientemente ha sido comparada con la madera del altar de Latran, y se ha visto que la materia es idéntica.

pues hay semilla en abundancia y la estación es propia para tales siembras.

De los efectos causados en la provincia de la Laguna ya tienen noticia nuestros lectores, solo podemos añadir hoy que como la lluvia iba acompañada de fuertes ráfagas de viento, han sido muchos los paraos y otras embarcaciones menores que sufrieron averías, notándose la falta de muchas de las que anualmente tienen costumbre de concurrir á los principales mercados, y esta falta ha dependido de que tuvieron que arribar y barar en los pueblos playeros mas inmediatos. No se tiene noticia de que haya ocurrido desgracia alguna personal.

Por último en Tayabas toda la furia del temporal ha descargado sobre las calzadas y terraplenes, llevándose algunos puentes. Las obras públicas tuvieron que suspenderse hasta que el agua y el viento cesasen en su violencia, para emprenderlas de nuevo y reparar al mismo tiempo lo mas urgente. Se nos ha asegurado que se piensa seriamente en facilitar ó hacer espedito, á toda costa, el gran trecho que media desde Pagbilao á Atimonan, ó buscar otra via de comunicacion que empalme la carretera de esta provincia á la de Camarines. No podemos garantizar la noticia, pero si dirémos que una obra semejante, llevada á cabo, daría nombre ella sola á cualquiera que la emprendiese, pues las dificultades son de consideracion, segun recordamos haberlo oido decir, hace bastantes años, á un individuo del Cuerpo de Ingenieros que estuvo reconociendo todo aquel territorio.

Se hacen los preparativos para la funcion del Tercio que este año corresponde al regimiento núm. 9. El domingo parece que es el dia designado para esta fiesta militar.

Las cartas del correo del Sur recibidas ayer no nos dan noticia alguna importante. En Albay seguía el abacá el dia 6 á 5,25 en la cabecera y de 5,57 á 5,50 en los demas pueblos: el arroz quedaba en Tabaco á 5,42; pero en los demas pueblos se vendía á mas de 4 pesos. El comerciante Sr. Muñoz iba á construir en el sitio llamado Sagod un buque de 98 piés de eslora, 49 1/2 de manga y 40 1/2 de puntal.

—En los cuatro partidos de Camarines se vendía el 7 el abacá á 5,50 pesos: el arroz había llegado á 6,25 en los llamados Rinconada y Lagonoy.

—Las cartas de Tayabas son del 40 y en ellas tampoco nos hablan mas que de precios corrientes que eran \$ 4,12 pico de abacá en Lucban y Mauban y 4,50 en Gumacá y Atimonan: el arroz había llegado á 5 ps. cavan en Lucban, Pagbilao y algun otro pueblo de la misma provincia.

—En el mercado de Santa Cruz de la Laguna se vendía el 9 el azúcar á ps. 8,75 el picon; á 40,50 la tinaja de aceite; á 3,75 el cavan de arroz; al subidísimo precio de 50 ps. el cavan de cacao; á 4 el de café; á medio peso la ganta de pimienta; á 25,25 el millar de cocos, y á 6,50 el pico de trigo.

En carta de Davao que acabamos de recibir se nos dice que los últimos negocios de frutos del distrito é islas inmediatas se hacían á los precios siguientes: balate, á 9 pesos; brea, á 2; cacao á 4 reales; canela á 7 pesos; carey, el cate, á 6; cera limpia, quintal, á 55; idem en bruto, el pico, á 26; palay, á 4 1/2.

—De Leyte nos dicen á mediados del mes último que el abacá se vendía á 4 pesos, á 5 los cueros, á 40 la cera en bruto, á 44 reales tinaja de aceite y á 20 reales el millar de cocos. Los naturales, en esta isla, quedan ocupados en la recoleccion de las raices alimenticias que el Gefé de ella había mandado sembrar para que no se hiciese sentir la escasez de la cosecha de arroz.

—Tambien de Romblon nos participan con fecha 2 del corriente los precios del acopio, que eran: 4,50 pico de abacá, medio peso el ciento de cocos, y 5 pesos la tinaja de aceite.

Tomamos de la *Gaceta de Madrid* la siguiente Real orden cuyo conocimiento podrá interesar á alguno de nuestros suscritores:

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la multa impuesta en el depósito general de Cádiz por diferencias en una partida de azúcar, destinada á aquel establecimiento por los Sres. Abarzuza hermanos, de aquel comercio; y teniendo presente que la Administracion de la Aduana obligó á estos interesados á presentar tantas declaraciones como pólizas les consignaron del expresado artículo; que comparado el resultado del despacho con el del total consignado de Cienfuegos (procedencia del indicado azúcar), lejos de haber exceso, hay una merma que no llega al 8 por 100; y por último, que solo en una declaracion de las cuatro presentadas hay diferencia de mas penable, á que no hubiera habido motivo si toda la partida de azúcar se hubiera incluido en una sola declaracion; S. M. ha tenido á bien mandar que se releve de toda pena á

los Sres. Abarzuza hermanos, de Cádiz, por la diferencia de azúcar de que va hecho mérito; resolviendo al mismo tiempo, para lo sucesivo, que cuando un consignatario destine sus mercaderías á depósito, se le permita reunir en una sola declaracion varias pólizas de los registros de Ultramar, siempre que se trate de artículos de una misma clase, tarificados en una misma partida del Arancel y que pertenezcan al mismo dueño; ejecutándose lo mismo respecto al comercio extranjero y de América cuando las mercaderías se destinen para el consumo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1857. —Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Llamamos la atencion del comercio marítimo sobre la Real orden que insertamos á continuacion, tomada de los periódicos de Madrid.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las comunicaciones del Ministro residente de Suecia y Noruega en esta corte, dirigidas al Ministerio de Estado, acerca de la conveniencia de eximir de la documentacion consular á los Capitanes de buques procedentes del Báltico; y considerando que no existe motivo alguno fundado para que tanto estas procedencias como las demas que se hallen en igual caso dejen de disfrutar los beneficios establecidos para los cargamentos que proceden de América, Asia y Oceanía, S. M. ha tenido á bien mandar que la prescripcion del primer párrafo del artículo 9 de la instruccion vigente, relativa á que los cargamentos procedentes de los puertos de América, Asia y Oceanía, en que no haya Agentes consulares, ni aun á la distancia de 50 kilómetros, puedan traer solo una nota del cargador, visada por la Autoridad local, acompañando á ella los Capitanes el manifiesto ó documento de salida, expedido por la Aduana de donde procedan, ó por la Municipalidad si no hubiere aquella, se haga extensiva á los cargamentos que procedan de cualquier punto de Europa en que no exista Cónsul autorizado; siendo tambien su voluntad que esta medida se incluya en las Ordenanzas que actualmente imprime esa Direccion general.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 40 de Octubre de 1857. —Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Por dos Reales decretos de 7 de Octubre ha sido autorizada la constitucion definitiva de dos sociedades de seguros marítimos, una en Valencia titulada *Compañía valenciana de seguros*, y otra en Barcelona con el de *La Esperanza de seguros*, con el capital de un millon de pesos cada una de ellas.

—El movimiento marítimo en los puertos de la Península durante el mes de Setiembre último está representado por 3,560 de entrada, cuyo tonelaje alcanza á 509,444, y por 4,490 salidos con una cabida de 528,238 toneladas.

—El vapor aviso *Pelican*, Capitan Hamelin, que se hallaba en Biarritz y Bayona al servicio de la Emperatriz de los franceses, y en el cual efectuó algunas excursiones marítimas, ha sido pasado por ojo en el canal de la Mancha por la fragata inglesa *Malabar*, de Londres á fines de Octubre.

El *Pelican*, en el choque, ha sufrido un terrible desastre; y si no fuera porque pidiera auxilio disparando algunos cañonazos, y siendo recogido y remolcado por el vapor *Paris y Londres*, núm. 5, probablemente lo pasara muy mal.

—S. M. el Emperador de los franceses se ha dignado agraciarse con la medalla de honor de segunda clase, de oro, á D. Honorato Sureda, Capitan del falucho guarda-costas *Delfin*, de la matrícula de Mallorca, y á D. Ramon Doggio, Capitan del *Lebel*, de la matrícula de Cartagena, en recompensa de los servicios que prestaron á la tripulacion del buque mercante francés *Albino et Marie*, que naufragó en la costa de Tánger. Tambien ha condecorado con la medalla de honor de primera clase, de plata, á D. Santos Maria Pego, guarda del faro de Cádiz, con motivo de los auxilios que prestó al buque mercante francés *Clemence*; y por iguales servicios dispensados á la tripulacion del *Lévrier*, ha concedido la misma medalla á D. Antonio Sanchez Lopez, cabo del resguardo de Haro; D. Lorenzo Borrás Morla; D. Vicente Lopez Lacable y D. Dámaso Salgado Lomas, empleados en el ramo de Aduanas.

S. M. el Emperador de Austria se ha dignado nombrar Caballero de la Orden de Francisco José á D. José Borrás, Teniente Alcalde de la villa de Oliva, y á D. Juan de Dios Ayala, Teniente de Carabineros del Resguardo, en premio del socorro que prestaron á la goleta austriaca *Hebe*, que naufragó en la costa de Oliva.

—Parece que la cuestion de ensanche y fortificacion de Barcelona es cosa decidida ya; que el ensanche se hará por la parte de Gracia hasta el Criadero ó muy cerca, que la estacion del camino de hierro quedará dentro, y que se edificarán en la ciudadela cuatro cuadras y un local para hospital á prueba de bomba, levantándose en el recinto cuatro cuarteles fortificados y artillados con cuarenta cañones á la Paixans cada uno, que se comunicarán por camino cubierto, estando el mas próximo en comunicacion con Monjuich, y formado el recinto por pared y foso.

En la carta de que tomamos esta noticia se asegura que las obras empezarán muy en breve.

Se lee en un periódico de Madrid lo siguiente:

Antes de ayer 27 de Octubre pasaban S. M. la Reina y su augusto Esposo por el extremo de la calle de Atocha cuando encontraron al Señor Sacramentado que venia de la humilde morada de un inválido; al momento se bajaron de su coche, y á pié acompañaron á Su Divina Majestad hasta la parroquia de San Sebastian, desde donde, despues de orar á guisa de templo, siguieron su camino con direccion á Palacio. Pero al llegar frente á la iglesia de Santo Tomás volvieron á encontrar al Señor

esto deducimos además que la ley no tuvo efecto retroactivo, y que el altar de madera de los primeros Papas fué conservado en aquella iglesia en donde primeramente había erigido, aunque de cuando en cuando se le haya sacado provisionalmente para servir de él en otras partes.

Por consecuencia la iglesia del *Vicus Patricius* que existía antes de la creacion de los títulos (*tituli*) no era uno de ellos; continuó siendo la iglesia episcopal, ó mas bien la iglesia pontifical de Roma. El pontificado de san Pio I, de 442 á 457, forma uno de los períodos mas interesantes de la historia de esta iglesia por dos razones.

En primer lugar, este Papa, sin alterar el carácter de la misma iglesia, añadió en ella un oratorio de que hizo un título (1), y que confió á la direccion de su hermano pastor, lo que hizo dar al oratorio el nombre de *titulus Pastoris*. Durante mucho tiempo fué la designacion del cardenalato agregado á esta iglesia; lo que prueba además que la misma iglesia era mas que un título.

En segundo lugar, bajo el pontificado de S. Pio es cuando el digno y sabio apologista S. Justino fué á Roma por segunda vez y allí sufrió el martirio. Comparando sus escritos con sus *Actas* (2), sacamos ciertas conclusiones interesantes con respecto al culto cristiano en aquellos tiempos de persecucion.

«En qué sitio se reúnen los cristianos?» le pregunta el juez. «Creéis» respondió el santo, «que todos nos reunimos en un solo sitio? No es así.» Pero cuando se le pregunta en donde vivía y en qué lugares se reunía con sus discípulos, responde: «He vivido hasta ahora cerca de la casa de un tal Martin, en los baños llamados de Timoteo. Es la segunda vez que vengo á Roma, y no conozco otro sitio que el que acabo de designar.» Los baños Timoteos ó de Timoteo hacían parte de la casa de la familia de Pudens, y allí es donde hemos visto á Fulvio y á Corvino citarse cierto dia. Novato y Timoteo eran los hermanos de las santas vírgenes Práxedes y Pudenciana; y por esta razon los baños se llamaron sucesivamente Novatinos y Timoteos, pasando de un hermano á otro.

Luego S. Justino vivía en aquel sitio; y como no conocía otro en Roma, allí es tambien donde celebraba los oficios del culto divino. Las solas reglas de la hospitalidad lo hubieran decidido así. S. Justino, al descubrir naturalmente en su apología la liturgia cristiana, tal como la había visto, habla del sacerdote oficiante en términos que prueban bastante que hace alusion al obispo ó pastor supremo del lugar. En efecto, no solamente le da el título conferido en la antigüedad á los obispos, sino que le representa como la persona «que tiene el cargo de aliviar á todos los necesitados.» Luego esta persona no podía ser otra que el obispo, es decir, el mismo Papa.

Además de esto hemos de hacer observar que la historia nos dice que el Papa S. Pio erigió pilas bautismales permanentes en aquella iglesia, lo que es otra prerogativa de la catedral, prerogativa que ha sido trasferida con el altar papal á la basílica de Latran. Se refiere tambien que el santo Papa Esteban (257) despues de Jesucristo bautizó al tribuno Nemesio y á su familia, con un gran número de otros aun, en el título de Pastor (1); y allí fué donde el santo diácono Lorenzo distribuyó á los pobres los ricos vasos de la iglesia.

Posteriormente este nombre ha sido sustituido por otro; pero el sitio es siempre el mismo; y no puede haber duda ninguna que la iglesia de Sta. Pudenciana fué la humilde catedral de Roma durante los tres primeros siglos.

Hacia aquel lugar pues fué donde, Torcuato muy á pesar suyo, consintió en acompañar á Fulvio, para hacerle asistir á la ordenacion de Diciembre.

Encontramos en las inscripciones sepulcrales, en los martirologios y en la historia eclesiástica muchos vestigios de todas las órdenes sagradas, tales como se confieren todavía hoy en la iglesia católica. Las inscripciones refieren mas comunmente quizá los nombres de lector ó de exorcista.

(1) El sabio Bianchini conjetura de un modo plausible que la estacion del domingo de Pascua no está en la catedral de Latran, ni en S. Pedro, en donde el Papa oficia. Aunque se puede suponer naturalmente que había de estar en una de las dos, la estacion se halla en la basílica Liberiana, por la razon que se servian de ordinario para la administracion de los bautismos de la iglesia de Santa Pudenciana, que solo está de allí á un tiro de piedra de distancia.

(1) La capilla Caetani está edificada hoy sobre el sitio de este oratorio.
(2) Publicadas el principio de la edicion Maurista de sus obras, ó en Ruinert, 1.

